

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN)

Fecha de Solicitud: 26/02/2026		Área de Origen: PLANEACIÓN
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLUSA-333-2025-CPS-P-(134012)	Fecha de Suscripción: 15/07/2025	Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales
Plazo Inicial: 6 MESES	Fecha de Inicio: 01/08/2025	Fecha de Terminación Inicial: 31/12/2025
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y PROGRAMATICOS DE LOS PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIAL.		
Contratista: CAROLINA OLIVEROS TIRADO		
Interventor/ Supervisor: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO		Valor Inicial: \$ 33,600,000
Número del proceso SECOP I o II: CO1.PCCNTR.8084965	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 14/07/2025	Link del proceso en el SECOP I o II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8437606
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 02
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$ 16.800.000	Tiempo: 3 meses	1. Aclarar la modificación No. 1 en cuanto al plazo de ejecución del contrato No. CPS 333-2025, 2. Solicitud de adición y prórroga del contrato Prestación de Servicios Profesionales No. CPS 333-2025.
	Fecha Terminación Final: 30/04/2026	
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 01		
Adición Valor	Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: 30 Días	Solicitud de levantamiento de cláusula plazo de ejecución del contrato

Fecha Terminación Final: 30/01/2026	Prestación de Servicios Profesionales No. CPS 333-2025.
-------------------------------------	--

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 33,600,000
Valor ejecutado:	\$ 28,000,000
Valor Pagado:	\$ 28,000,000
Valor a Adicionar 1	\$ 16.800.000

Valor total (incluyendo la adición solicitada): \$ 50,400,000

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En atención a las necesidades institucionales de la Alcaldía Local de Usaquén y considerando que no se cuenta con personal de planta suficiente para asumir las funciones requeridas en materia de acompañamiento administrativo y logístico en el Despacho del Alcalde Local, se considera procedente la adición y prórroga del contrato: FDLUSA-333-2025-CPS-P-(134012).

El objeto del contrato es: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y PROGRAMATICOS DE LOS PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIAL”.

Dado que persisten las condiciones que motivaron la celebración inicial del contrato, y con el fin de garantizar la continuidad de las actividades que resultan estratégicas para el desarrollo de los procesos, programas y proyectos de inversión del plan de desarrollo local, se requiere adicionar 30 días al plazo contractual. Esta prórroga permitirá mantener el acompañamiento profesional necesario para el adecuado desarrollo de los procesos internos y la atención de las dinámicas propias de la administración local.

Por lo cual, se requiere continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales idóneos con experiencia en las acciones requeridas con base en “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y PROGRAMATICOS DE LOS PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIAL”, satisfaciendo así las necesidades de la dependencia antes mencionada de la entidad adjunta al distrito y/o Secretaria de Gobierno Distrital de Bogotá. Lo anterior en aras de cumplir con los objetivos fundamentales de la Alcaldía, propendiendo por una mayor eficiencia y eficacia a todos y cada uno de los procesos y proyectos que ha emprendido la Administración para lograr dichos fines, así como satisfacer las necesidades de la comunidad mediante los procesos adelantados en la presente vigencia, lo cual permite garantizar los bienes y servicios necesarios para la efectiva ejecución de los recursos del Distrito Capital.

Es importante contar con la prestación de servicios de profesionales, toda vez que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del Estado, entre otros de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, postulados y fijación de políticas que se deben emprender, en aras de brindar bienes y servicios a la comunidad de Usaquén a través de procesos de contratación.

Asimismo, se solicita aclarar la cláusula referente al plazo de ejecución inicial del contrato y, en ese sentido, precisar que no se configuró una prórroga, sino un ajuste del plazo, eliminando la condición del 31 de diciembre de 2025, con el fin de permitir la ejecución completa de los seis (6) meses. Modificación que fue suscrita el día 30 de diciembre del 2025.

Que en atención a lo anterior, es importante señalar que la presente solicitud de adición No. 1 y prórroga No. 1 se fundamenta en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que señala que: *“Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...)”* (Subraya propia), lo que se traduce en que la ley permite que las partes realicen acuerdos que propendan por la consecución efectiva del objeto contratado y con ello el interés general en el inmerso.

Lo anterior y en concordancia con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993: *“De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente”*.

Por lo anterior, se solicita adición No.1 prórroga No.1 al contrato FDLUSA-333-2025-CPS-P-(134012), del proyecto No. O230117459920242555- denominado “Usaquén avanza en inclusión y oportunidades” para cumplir la meta “Atender 977 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado” con la cual se espera adelantar las labores que permitan continuar con el normal funcionamiento de la dependencia.

Bajo esta misma orientación, la propia normativa señala que la interpretación de las disposiciones que regulan los procedimientos contractuales no debe dar lugar a trámites diferentes o adicionales buscando de esta manera la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV corresponde a:

Valor contrato en SMLV: 23,6

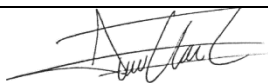
Valor máximo para adición en SMLV: 11,8

Valor adición solicitada en SMLV: 11,8

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación Adición y Prórroga del Contrato de Prestación de Servicio. No. FDLUSA-333-2025-CPS-P-(134012)

Supervisor(a)
DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN



ADRIANA UMBARILLA CASTILLO

Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Adriana Umbarila – Profesional Especializada Contratista

Revisó y Aprobó: María Ximena Ramírez - Profesional Contratación